	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE	CÓDIGO: GF3PRE-FR12
		VERSIÓN: 1.0
	ACTA PARCIAL DE SUPERVISION TECNICA	FECHA: 12-08-2024
		PÁGINA: 1 DE 1

ACTA DE SUPERVISIÓN No.01

El abajo firmante y en calidad de supervisor tecnico, certifica que ha recibido a satisfacción por parte del contratista:

NOMBRE DEL CONTRATISTA		LUIS ROBERT SANTAFE SANCHEZ			
NIT:	CC:	11.275.698			
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN CUIDADO CRÍTICO EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA				
CONTRATO O CONVENIO No.	284-2026				
CDP No.	624 DE 26-03-2026		VALOR INICIAL	63.504.000,00	
REGISTRO PRESUPUESTAL 774 DE 01-04-2026					
DURACION :	SEIS (6) MESES (DESDE EL 11-04-2026 HASTA EL 10-10-2026)				
			VALOR CONTRATO	63.504.000,00	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	POLIZA No.	EC-100043571	VCTO:	
RECIBO PAGO ESTAMPILLA PRO HOSPITALES No.					

FECHA	FACTURA No.	CUENTA DE COBRO No.	VALOR
22/04/2026	FELE-1005		3.969.000,00

BALANCE DE CONTRATO

FECHA	CONCEPTO	VR INICIAL CONTRATO	EJECUTADO	DCTOS	POR EJECUTAR
12-may.-26	PRESTAR SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS EN CUIDADO CRÍTICO EN LA ESE HUSJ DE PEREIRA DESDE EL 11/04/2026 HASTA EL 20/04/2026	63.504.000,00	3.969.000,00		59.535.000,00
Saldo total ejecutado		**63.504.000**	**3.969.000,00**		

INFORME DE SUPERVISION

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACION CON LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO SEGUN DOCUMENTO APORTADO POR LA SUPERVISION TECNICA QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 11/04/2026 AL 20/04/2026, ANEXA CUADRO DE TURNOS INFORME DETELLADO DE ACTIVIDADES CON SOPORTES; **Lo anterior siguiendo los principios de la buena fe consagrados en la CPC.**

NOMBRE SUPERVISOR	LILIANA ELIZABETH VALENCIA BARRIOS
FIRMA DEL SUPERVISOR	
APOYO SUPERVISION TECNICA (REVISION DOCUMENTOS)	JUAN FELIPE CASTAÑEDA LARGO
FECHA ELABORACION	12-may.-26

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	CÓDIGO: DR3CI-FR19 VERSIÓN: 1.0 FECHA: 26-02-2025 PÁGINA: 1 DE 1
	CERTIFICACION SUPERVISION TECNICA E INTERVENTORIA	

FECHA	6 de Mayo del 2026	CONTRATO No.	284-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS ROBERT SANTAFE SANCHEZ		
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS EN CUIDADO CRITICO EN LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA		
ACTA No.	1	FECHA INICIO	11 DE ABRIL DEL 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SEVICIOS	FECHA FINALIZACIÓN	10 DE OCTUBRE DEL 2026
VALOR ($)	63,504,000	ADICIÓN	

Verificación y evidencias del cumplimiento de las obligaciones realizadas asociadas al contrato.
Marque con una equis (x) la casilla según corresponda

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
Realizar las horas como medico intensivista de acuerdo a los turnos pactados y previamente establecidas con el supervisor del contrato.	X			Para el periodo facturado se realizaron 36 horas.
Realizar en la historia clinica las notas de evolucion conforme a la ronda medica realizada a cada uno de los pacientes asignados, diligenciando en su totalidad cada uno de los componentes de la historia clinica normados	X			Para verificación se adjunta producción del periodo facturado
Realizar plan de tratamiento del paciente mencionando el numero de dias que se requiere el mismo.	X			Para verificacacion dentro de la produccion del periodo facturado se evalua,la existencia de las notas registradas como "solicitud de servicios UCI que es donde se consigna los tratamientos prescritos por el personal medico
Realizar analisis e interpretacion de paraclinicos y ayudas diagnosticas solicitadas.	X			Se evidencia en las notas medicas de cada paciente designado dentro de las asignaciones previamente establecidas
Dejar constancia escrita de la informacion brindada a la familia, respecto de diagnostico pronostico y alternativas terapeuticas del paciente.	X			Se evidencia en las notas medicas de cada paciente designado dentro de las asignaciones previamente establecidas
Describir en la historia clinica todos los procedimientos realizados en forma inmediata, posterior a la realizacion del mismo.	X			Se evidencia en las notas medicas de cada paciente designado dentro de las asignaciones previamente establecidas
Dar respuesta a las interconsultas que sean requerida por las distintas areas de la institucion,de acuerdo a los procesos establecidos por las misma, estas respuestas deben ser consignadas en el sistema de dinamica web en el campo de interconsultas esta no debe ser consiganda en un nuevo folio.	X			Mediante la verificación de la producción del profesional se evidencia la respuesta a interconsulta en el módulo correspondiente.
Diligenciar obligatoriamente en forma completa y oportuna los formatos para solicitud de medicamentos y procedimientos No Pos, solicitados.	X			
Diligenciar las fichas de enfermedades de notificacion obligatoria SIVIGILA, certificados de defunción, asi como las correcciones que sean solicitadas por el area de estadistica de ser pertinentes con oportunidad requerida por la institucion.	X			
Cumplir con los lineamientos de la implementacion de los paquetes instruccionales que se realacionen con su practica asistencial, esto direccionado por la oficina de calidad.	X			
Apoyar la atencion del paciente critico en el servicio de urgencias y demas servicios de la ESE.	X			

OBSERVACIONES GENERALES

Como insumo principal de la realización de la correspondiente supervisión, se adjunta listado de la producción del periodo facturado por el profesional, se aclara que se evalúa la existencia de los registros tomando como guia los objetivos pactados en el contrato, igualmente se coteja las horas cobradas frente al cuadro de turno proporcionado por la coordinación médica y los dias verificados en la producción estadística. Como resultado del evaluado se notifica que lo cobrado por el profesional coincide con las horas y actividades desarrolladas. Valor $ 3,969,000. El periodo facturado corresponde a las fechas entre el 11 de Abril al 20 de Abril del 2026.

Para la supervisión técnica se contó con el apoyo de:

• Área de interventoría (verificación del carnet de vacunación según los esquemas establecidos por el Gobierno Nacional contra el covid-19 y hepatitis B. De esta misma manera la no revisión de la seguridad integral consagrado en la ley (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA)

• Coordinación médica (Revisión de las historias clínicas para la verificación del diagnóstico, educación al usuario, tratamiento, riesgo, pronóstico, haciendo verificación de su entendimiento actividades que están sujetas al contrato.)

NOMBRE DEL SUPERVISOR TÉCNICO	LILIANA VALENCIA BARRIOS
FIRMA	